

Excelentísimo Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
PRESENTE

Estimado señor:

Por este medio, con el debido respeto y consideración, ante usted me suscribo con la finalidad de solicitarle valorar efectuar las gestiones y diligencias pertinentes a efecto de aumentar la frecuencia del servicio de trenes que se brinda actualmente entre Alajuela y San José con la finalidad de disminuir los incontables e interminables congestionamientos vehiculares que actualmente se presentan en la autopista General Cañas, lo anterior a consecuencia de los trabajos de mejoramiento vial que se realizan en dicho lugar.

Considerando que el Estado Social de Derecho costarricense está cimentado en los principios rectores de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, inherentes al ejercicio de cualquier cargo público, sea o no de elección popular, tutelados en los artículos 11 párrafo segundo, 27 y 30 de la Constitución Política para fungir como medios de garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y a los departamentos administrativos, petición y respuesta, atentamente se le solicita que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, se remita el Informe solicitado en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación.

Con muestras de mi sincera consideración y estima se suscribe.

Cordialmente,

Catalina Crespo Sancho, Ph.D
Defensora de los Habitantes de la República

Cc. Archivo,
e. JPR